



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL  
DE LA REPRESENTACIÓN OFICIAL  
DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

004

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de noviembre de 2023.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-74715-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO se tramita la contratación Directa para el alquiler de un (01) equipo fotocopiador, Multifunción, Laser, Monocromo y un (01) equipo fotocopiador, Multifunción, Laser, Color, por el lapso de DOCE (12) meses, destinados a las diferentes dependencias de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a través de Disposición D.G.A.F.- S.R.O.G.C.A.B.A.- M.J.G. N° 09/2023 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 248/2023, obrante a orden 41.

Que vista y analizada las ofertas recibidas y a partir del informe recibido en orden 29 por la Secretaría de Infraestructura Tecnológica de Gobierno, el área requirente recomendó a orden 47 pre adjudicar la contratación a la firma ARSAK S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70717409-5, por un monto de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.332.800,00.-) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso I), N° 1301 y su modificatoria, N° 1465; Decretos reglamentario N° 674/11, N° 188/2023, N° 3635/2022; resolución O.P.C N° 17/2021, anexo 1, capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo

///...2

M.J.G.
F.E.
M.F.
<i>pas</i>



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL  
DE LA REPRESENTACIÓN OFICIAL  
DEL GOBIERNO EN LA CIUDAD  
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

en virtud de lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 0904/22.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO LEGAL EN LA REPRESENTACIÓN OFICIAL DE  
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 248/2023 de contratación para el alquiler de un (01) equipo fotocopiador, Multifunción, Laser, Monocromo y un (01) equipo fotocopiador, Multifunción, Laser, Color, por el lapso de DOCE (12) meses, destinados a las diferentes dependencias de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el período de doce (12) meses, a favor de la firma ARSAK S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70717409-5, por un importe total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 2.332.800,00.-). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. - Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º. - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias RAF 101, C.J.U.O 1-4-17, U.G.G. 0418UG. y U.G.C. UC0418, Clasificación 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L.R.O.G.C.A.B.A. – M.J.G. N° 004/2023.-

M.J.G.
F.E.
M.F.
PLS-

Ariel S. Piñón  
Secretario Administrativo Legal de la  
Representación Oficial del Gobierno  
de Tierra del Fuego en C.A.B.A.